



GOBERNACIÓN

Anuncian retiro de aparatos de vapeo

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimmm.com.mx

Con la entrada en vigor de las reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que impide la comercialización de vapeadores y otros dispositivos de consumo de tabaco, se deberán retirar los puntos de venta de dichos dispositivos, aseguró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“Ahora tocará a las autoridades administrativas en los municipios o en los estados, y a las autoridades federales de salud, a la Cofepris, vigilar que se retiren de los establecimientos este tipo de máquinas expendedoras”, destacó el secretario al ser cuestionado sobre los puntos de venta donde se siguen vendiendo esos dispositivos.

Dijo que los amparos que habían obtenido las empresas cigarreras quedan sin efecto.



Foto: Cuartoscuro

Adán López, secretario de Gobernación.

EL DATO**Lo que viene**

Los amparos quedan sin efecto, luego de que el miércoles, la Cámara de Diputados aprobó el fin de los cigarrillos electrónicos.